



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.*

2012 – Año de Homenaje al doctor D.MANUEL BELGRANO

DISPOSICIÓN N° 0713

BUENOS AIRES, - 6 FEB 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-13325/11-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma COVIDEX S.R.L.. con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en Camarones 1532, Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita la habilitación de su establecimiento como ELABORADOR DE SANITIZANTES, DESINFECTANTES Y ESTERILIZANTES, en las condiciones previstas por Disposición N° 4324/99 y por Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que obra el informe técnico favorable de la Dirección de Tecnología Médica.

Que la presente se dicta en base a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello;



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **0713**

2012 – Año de Homenaje al doctor D.MANUEL BELGRANO

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Habilítase a la firma COVIDEX S.R.L.. con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en Camarones 1532, Ciudad Autónoma de Buenos Aires como ELABORADORA DE SANITIZANTES, DESINFECTANTES Y ESTERILIZANTES.

ARTICULO 2°.- Establécese que la dirección técnica será ejercida por Nicolás Antonio Di Lalla, D.N.I. N° 14.887.711, licenciado en ciencias químicas, M.N. N° 9.833.

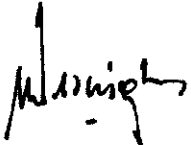
ARTICULO 3°.- Extiéndase el certificado de habilitación correspondiente.

ARTICULO 4°.- Acéptanse los planos oficiales obrantes de fojas 58 a 60.

ARTICULO 5°.- Anótese; por el Departamento de Registro, notifíquese a los interesados y hágaseles entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, del certificado mencionado en el Artículo 3° y del plano oficial aprobado; gírese a Mesa de Entradas a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-13325/11-9

DISPOSICION N° **0713**


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

ar

